

DECRETO EXENTO Nº 474 '2025

RECOLETA, 05 MAR. 2025

APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE RECOLETA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "FIL: VI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y LAS CIENCIAS SOCIALES 2025".

.

VISTOS:

1. Que, la Municipalidad de Recoleta es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Que, la Municipalidad de Recoleta, mediante su Dirección de Desarrollo Comunitario, conjuntamente con la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, están elaborando un proyecto denominado "FIL: VI FERIA Internacional del Libro y las Ciencias Sociales 2025", actividad que tiene como objeto, impulsar espacios de participación cultural, materializando el potencial democratizador de la cultura, transformando lectores pasivos en ciudadanos activos, críticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más informada, plural y consciente, promoviendo el acercamiento a la comunidad de Recoleta al libro y la lectura, tanto como una herramienta de desarrollo personal como comunitario, por lo tanto, constituyéndose como un espacio para el fomento de la lectura, la cultura y la educación más allá de los marcos formales y para el conjunto de la comunidad que se hace parte del evento, y en particular, para los vecinos y vecinas de Recoleta, con especial énfasis en los estudiantes de nuestra comuna y organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.
3. Que, en razón de lo señalado precedentemente, la Municipalidad de Recoleta, y la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, con fecha 04 de marzo de 2025, han suscrito un Convenio de Colaboración para la realización del proyecto "FIL: VI FERIA Internacional del Libro y las Ciencias Sociales 2025".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1. APRUEBASE el Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, con fecha 04 de marzo de 2025, para la realización del proyecto "FIL: VI Feria Internacional del Libro y las Ciencias Sociales 2025".

2. DESIGNESE a la DIDECO como unidad Municipal a cargo de la ejecución del presente convenio

3. EL PLAZO del Convenio será desde la fecha de su suscripción y hasta el 30 de abril de 2025, sin perjuicio de que, por existir un consenso precedente entre ambas partes respecto a la realización del proyecto, el que se formalizó con la suscripción del convenio, se reconocen todas las gestiones que desde el día 01 de enero de 2025, tanto del Municipio como de la Corporación, han realizado con ocasión de esta iniciativa municipal conjunta con la Corporación, incluyendo entre otros, la contratación de los recursos humanos y materiales necesarios para los fines propios del presente convenio

ANOTESE, COMUNIQUESE y, hecho, ARCHIVESE

cc a: Alcaldía - Control;- Sec. Mun; -Adm. Municipal; - DIDECO; -DAJ; Corp Cultura y Deporte

/NFM//FJL/JCS/csg

IDDOC SGDFD: 76984

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 05/03/2025
13:26:35 CLST

Alcalde



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 05/03/2025
13:37:33 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:



ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [Document_250304_155034.pdf](#)